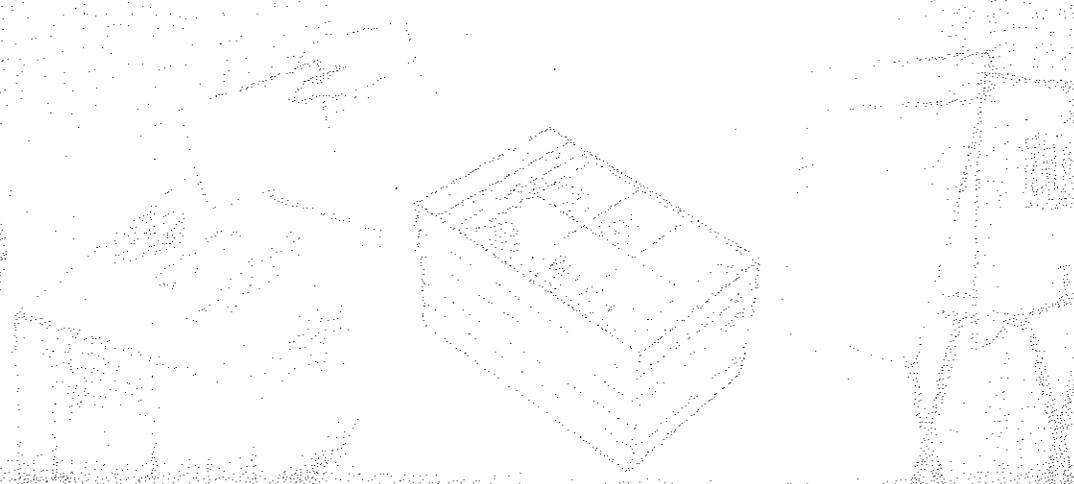


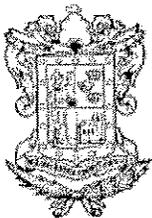


Órgano: **Vocalía de Organización Electoral**

Documento: **Sesión de Comisión de Organización Electoral 1/31/2012**

Fecha: **2012**





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**OCTAVA ACTA DE SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

FECHA DE SESIÓN 31 de enero	NÚMERO DE SESIÓN: 08
---------------------------------------	--------------------------------

HORA DE INICIO 11:00 horas	HORA DE CONCLUSIÓN 11:30 horas
--------------------------------------	--

LUGAR Oficinas del Instituto Electoral de Michoacán

CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN: Lic. José Antonio Rodríguez Corona
---	---

FUNCIONARIOS INVITADOS: Consejero Electoral: Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.

ORDEN DEL DÍA 1. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. 2. Lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria del 8 -ocho- de octubre de 2011 y aprobación en su caso. 3. Lectura y aprobación en su caso del tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral septiembre – diciembre 2011. 4. Asuntos generales.
--

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El Presidente de la Comisión agradece la asistencia a esta octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral. Acto continuo, el Secretario hace lo conducente e informa que se cuenta con el quorum legal para que las determinaciones sean validas en esta sesión. El Presidente procede a dar lectura al orden del día programado y señala: "En vista de no existir observación alguna, pongo a su consideración el siguiente orden del día, el cual someto a su aprobación de la manera acostumbrada". Aprobándose por unanimidad la propuesta del Presidente y se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.



2. Referente al segundo punto, sobre la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria del 8 -ocho- de octubre de 2011 y aprobación en su caso, el presidente señala: "Solicito se dispense su lectura por tratarse de un documento enviado con anticipación para su correspondiente análisis, si están de acuerdo por favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada; y, pregunto si tienen algún comentario al respecto, lo que la dejo a su consideración. En vista de no existir observación alguna, se somete a su aprobación, por lo que solicito lo manifiesten de la manera acostumbrada", aprobándose por unanimidad tanto la dispensa como el documento mismo.-----

3. Por cuanto ve al tercer punto del orden del día que se refiere la lectura y aprobación en su caso del tercer informe cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral septiembre – diciembre 2011, el presidente manifiesta: "Este informe que una vez aprobado en esta Comisión será sometido a la aprobación del Consejo General, también fue enviado con anterioridad, no se si alguien tenga alguna observación al respecto." En uso de la voz la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo señala: "Derivado de la cantidad de información que trae este informe, solicito de manera muy atenta tenga a bien proporcionarme un resumen general por parte del Secretario Técnico de la Comisión, no obstante que fue turnado en tiempo y forma". El Presidente responde: "Si lo considera pertinente se puede hacer un resumen de todo el proceso electoral de 2011, sobre todas las acciones que se desarrollaron. Sin embargo, si hubiera un punto específico, en este momento podemos comentarlo para aclararlo". La Consejera Iskra Ivonne explica: "Específicamente tratándose del tema de la documentación electoral, éste es meramente un informe, y yo quisiera corroborar que aquí no esta incluido el formato de recibo de recepción de los paquetes electorales de los comités". El Secretario Técnico, Licenciado José Antonio Rodríguez interviene: "En este punto me gustaría aclarar que por cuestión de economía, cuando se trato del asunto de la documentación y en particular de los recibos de los paquetes electorales, en un disco mandamos el formato en hoja carta para que apareciera original y copia, entonces lo que se hizo, fue que ellos mismos imprimían la cantidad que ocupaban de acuerdo a sus paquetes y la describían al momento de recibir el paquete electoral. No se mando hacer en imprenta porque creímos que enviando el archivo en digital se economizaría mas, pudiendo ellos imprimir solo los que les correspondían, no así, los recibos para la entrega de Documentación Electoral a los presidentes de mesa directiva de casilla porque esos sí se mandaron imprimir y de ellos si aparece el acetato con el que se autorizó; y los recibos para la recepción a petición de la Consejera, se esta considerando que vayan inclusive foliados". La Consejera Iskra continua: "Bajo este esquema, hice la observación porque en la sentencia mediante la cual se anuló la elección de Morelia refiere que no pudieron detectar la hora de llegada de cada uno de los paquetes electorales porque no obraban en el expediente los recibos de paquetes que entregaron a los presidentes, es decir,



no obraban en los expedientes de la resolución para la autoridad jurisdiccional para poder determinar en que momento se entregó, ni en el acta circunstanciada se refería la hora. Por otro lado, los ciudadanos estuvieron demasiado tiempo formados porque se estaban tardando por llenar esos recibos. Y bueno, realmente eso se debe hacer, porque así lo marca la ley que se debe llenar un recibo y el ciudadano ya cumplió, esa parte no se puede omitir y la parte operativa es que ninguno de los cuatro distritos de Morelia sabía si los podía requisitar antes, o si había alguna instrucción de la Vocalía de Organización para saber si lo llenaba y que pudieran estar pre llenados para el momento en que se ocuparan, entonces es una manera como de operación y como lo hayan hecho estuvo correcto, sin embargo, en el expediente este documento no obro, por lo tanto, el Tribunal no pudo determinar la hora específica en que llegó. Y en la mayoría, ya sería una etapa mas adelante, se tendría que ver el seguimiento de cada uno de los paquetes previendo este antecedente que debía tener la resolución". El presidente interviene: "Ese no fue el motivo para que se anulara la elección de Morelia, simplemente es la argumentación del magistrado ponente de las cosas que revisaron, pero a final de cuentas nada mas fueron dos las causales de la nulidad. Y esto lo aclaro para que no vaya a mal interpretarse, de que esos documentos faltantes tuvieron algo que ver con la anulación de la elección". La Consejera Iskra continúa diciendo: "Tratándose del tema de los lugares de uso común, en su mayoría fueron utilizados por parte de los partidos políticos; y aquí hay una barda del panteón municipal de Acuitzio que el Instituto no utilizó, ¿fue por falta de recurso, o la tenían ocupada?" El Vocal de Organización responde: "La empresa que se contrato precisamente para hacer las pintas correspondientes, en muchos casos no detectó el lugar y por eso no pintó, y además, no encontró a los vocales en ese momento; pero sí hay un gran porcentaje que se utilizó y los resultados que se dieron de la logística que se hizo en organización para darle seguimiento a la utilización de los lugares de uso común, ese es el resultado; y ese porcentaje que se tiene de espacios no utilizados no tanto del instituto, sino de los partidos políticos si es de considerarse, ya que el Instituto hace un gran esfuerzo en coordinación con las autoridades municipales para conseguir esos espacios, se entregan y tal vez no son los lugares mas idóneos, y es por ello que no utilizan los espacios. Finalmente pues éste es un concentrado general de los lugares proporcionados, los que sí se utilizaron y lo que no, lo que nos servirá para fines estadísticos". El Presidente pregunta: "¿Alguien desea comentar algo más al respecto? En vista de no existir observación alguna, se somete a su aprobación, tanto el informe como su presentación al Consejo General, por lo que solicito lo manifiesten de la manera acostumbrada", aprobándose por unanimidad el informe presentado.-----

En cuanto al cuarto punto del orden del día referente a asuntos generales, el presidente pregunta si alguien tiene asuntos pendientes por tratar y toma el uso de la voz la Consejera María de Lourdes Becerra quien manifiesta: "Solo quiero



hacer referencia a que considero importante que tengamos elementos por parte del Instituto Federal Electoral en la actualización de los convenios de concurrencia que se van a dar para este año, en ese sentido mi sugerencia y propuesta es que se vayan haciendo las gestiones para ver si se pudiese hacer alguna visita a las oficinas de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral en la ciudad de México, o bien, de acuerdo al procedimiento que crea conveniente la presidenta del Instituto, para que tengamos esta información y podamos ir haciendo un análisis oportuno sobre toda esta cuestión operativa y logística". El presidente responde: "En efecto, estamos a unos días de conocer la resolución que se tuviese sobre la impugnación a la fecha de la elección extraordinaria, lo que sin duda daría motivo a todo un cambio en la estrategia y calendario del Instituto, sin embargo, si es muy importante tenerlo presente e ir valorando cada uno de los factores que estarán inmersos en este asunto, que además sí se ha mencionado lo de la concurrencia, pero depende también de esa resolución; ahora bien, no se en tiempo como estaremos para hablar de concurrencia, ayer mencionábamos que con anticipación hasta de un año según algunas experiencias es que se establecen los convenios o los trabajos conjuntos para poder transitar; por otro lado, no se si esta elección pudiésemos marcarla en el ámbito de la concurrencia, es todo lo que quiero señalar al respecto". La Consejera María de Lourdes Becerra, expresa: "Yo lo señalo no enfocándome directamente a la cuestión de la elección extraordinaria, mas bien yo lo vería como una cuestión a largo plazo, es decir, para ir recabando información actualizada de la cual se han sujetado las entidades que tienen elección concurrente; sé que algunas entidades federativas únicamente van a concurrencia con dos elementos, lo que es el listado nominal y cuestiones relativas a la ubicación de las casillas, en ese sentido creo que nos hace falta tener información". El presidente comenta: "En ese sentido, con gusto haremos el comentario a la presidencia". Toma el uso de la palabra el Vocal de Organización y manifiesta: "Quiero comentarles que hace un par de años, se hizo un ejercicio de recabar estos convenios y hay un compendio que en aquel entonces fue presentado ante esta Comisión, entonces, atendiendo a la sugerencia de la consejera, nos daremos a la tarea de actualizar esos convenios y en base a esto, manejar una cuestión metodológica para analizar mas detenidamente el contenido de estos documentos que como bien entiendo es trabajar un documento para que quede en archivo para 2015". Por otro lado, interviene la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo y expresa: "En cuanto al servicio que brindaron los asistentes electorales con los celulares, que técnicamente muchos no los utilizaron por la saturación y otras causas, que sin embargo, no fueron impedimentos, se dio el ejercicio pero parece que los resultados fueron malos, y no los positivos que se esperaban, salvo que se tenga como una evaluación pero esto se vería después, qué tan conveniente es volverlo a implementar?, me gustaría que la vocalía nos diera una valoración al respecto. En el tema de los programas y los registros de representantes ante las



mesas directivas de casilla, también esta valoración me parece que fue un gasto el que se hizo en estos sistemas y que sí me gustaría conocer los resultados a manera de diagnóstico del uso de esta implementación de los sistemas que se ejecutaron. Ahora, lo que si me queda claro y que sí me gustaría que retomáramos muy puntualmente es sobre las casillas especiales de Morelia fueron las ultimas cuatro en llegar, a mi me parece que debe ser la primera en llegar, finalmente por la carga, el número de funcionarios y de capacidad y de capacitación del funcionario; entonces los que fueron designados, los enlaces en las casillas especiales no tuvieron bajo su responsabilidad plena el compromiso institucional, algo paso, a lo mejor en las otras casillas especiales efectivamente llegaron, ya veremos si el parámetro de la medición nos dice algo, su razón habrá en materia de organización electoral. El día de ayer, en la reunión que tuvimos con los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, refería la licenciada Llanderal que la ubicación de las casillas en el caso de una concurrencia el primero de julio no necesariamente tendría que ser en los mismos lugares que la elección federal y yo pregunto, cuál es el escenario que esta previendo la Junta Estatal a través de la Vocalía en este sentido". El Vocal de Organización responde: "El análisis que hemos realizado al interior de la Vocalía de Organización Electoral respecto a los inmuebles de las casillas, va a tener una complejidad muy grande sobre todo en domicilios particulares y aquí lo que me preocupa es que cuando hay escuelas no hay tanto problema, porque en los patios pueden estar todas las casillas, lo preocupante son los domicilios particulares en las zonas urbanas porque no hay inmuebles que brinden el espacio para todas las casillas, entonces aquí el problema sería ya sea para la elección federal o para la local, que el ciudadano no va a emitir en muchos casos sus voto, porque no preguntan, así las cosas, lo que yo estaba pensando como logística es manejar carteles donde no sean los domicilios de la elección del Instituto Electoral de Michoacán y donde sean las federales pegar esos carteles y decir que para la elección del municipio de Morelia esta ubicado en determinado lugar, a manera de aviso; porque hace tres años fui a la ciudad de Querétaro, como allá hay elecciones concurrentes y me percate en las casillas que la gente inclusive en el mismo domicilio llegan a votar a las primeras pero ya no votan en la local, entonces los funcionarios tenían que ir corriendo a decirles a esos ciudadanos que también tenían que votar por la local y no solo por la federal; derivado de esto, yo imagino que en horas pico cuando hay mucha gente no se dan abasto y mucha gente deja de votar en una de las elecciones, digamos que solo votan a la que se llegue primero, así las cosas, hablando de espacios de inmueble si es una situación muy lamentable porque no va a haber espacios que alberguen todas las casillas tanto federal como local y mas con la situación demográfica que hay. Ahora, donde también va a haber una cuestión muy complicada va a ser en las casillas extraordinarias porque no hay coincidencia en el número de la federal con la local, nosotros estamos haciendo un análisis para la zona conurbada rumbo a Quiroga, allá no instalamos casillas



extraordinaria como para el lado de Tarimbaro y ahora para esta elección si queremos colocar algunas casillas extraordinarias de aquel lado, para llegar a los ciudadanos ubicados en esos fraccionamientos nuevos que hay. Esa es una opción que se me ha ocurrido para alertar a la gente en caso de esas dos elecciones sean el mismo día, para que la gente sepa a una o dos cuabras, o a dos inmuebles estará la casilla donde podrán emitir su voto para la elección del presidente municipal".-----

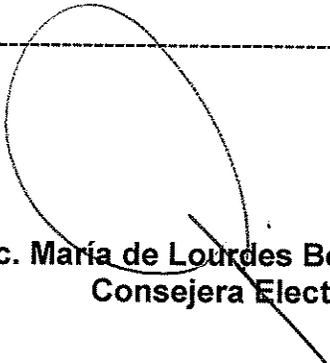
El Presidente manifestó que una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, agradece su presencia a los integrantes, y decretó finalizada esta octava sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del 31 de enero del año 2012, firmando al calce y al margen los que así quisieron e intervinieron en la misma.-----



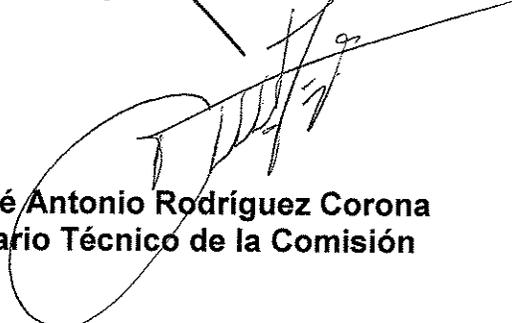
Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Presidente de la Comisión de
Atención a Invitados Extranjeros



Lic. Iskra Wonne Tapia Trejo
Consejera Electoral



Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Electoral



Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Secretario Técnico de la Comisión